

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el D.F.L. N° 1 de 1994 "Código del Trabajo".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 00265 de fecha 02 Febrero 2011, se efectuó la contratación vía código del trabajo en el proyecto denominado "Implementación Plaza Activa para gimnasia al aire libre en diversos sectores de la Comuna", a don Patricio Gutiérrez González, Cédula de Identidad N° 11.993.402-8, contar del 03.01.2011 al 31.03.2011.

2.- La carta de renuncia voluntaria de fecha 07 Marzo de 2011, presentada por el señor Patricio Gutiérrez González.

D E C R E T O:

1.- ACEPTASE a contar del 07 de Marzo de 2011, la renuncia voluntaria presentada por don PATRICIO GUTIERREZ GONZALEZ, Cédula de Identidad N° 11.993.402-8, a contar del 07 de Marzo de 2011, a su contrato de trabajo al proyecto denominado "Implementación Plaza Activa para gimnasia al aire libre en diversos sectores de la Comuna", en atención a lo señalado en los considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto.

2.- Los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE. HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/RLC.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE